

*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

Requerimiento (bienes)

1.1 FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

Proveer de Útiles y materiales de Oficina al Departamento de Tesorería y Recaudación de la Sede Central y Sede Triunfo de la EPS. EMAPAT SA., para el desarrollo de sus labores diarias propias de sus funciones y actividades en el logro de los objetivos y metas de la Empresa.

1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

La presente contratación está integrada por los siguientes productos, cuyas características y condiciones se detallan a continuación:

1.3 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

a. Modalidad de pago

Suma Alzada

b. Sistema de entrega

No corresponde.

c. Plazo de entrega

El plazo de la contratación de la adquisición es de 6 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato o recepcionada la orden de compra.

d. Lugar de entrega de los bienes

La entrega se efectuará, en el almacén de la sede Central de la EPS. EMAPAT SA., sito en la Av. Ernesto Rivero N° 782, del distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios.

e. Recepción y Conformidad

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

La recepción será por el almacén central, y la conformidad será otorgada por el Departamento de Tesorería, en el plazo máximo de 07 días computados desde el día siguiente de producida la recepción.

La recepción conforme de la prestación por parte de la EPS EMAPAT S.A. no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento. El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 1 año, contado a partir de la conformidad otorgada por LA EPS EMAPAT S.A.

f. Adelantos

No corresponde.

g. Penalidades

Penalidad por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A., le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A. le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = 0.10 \times \text{Monto} \\ \text{F} \times \text{plazo}$$

Dónde: **F= 0.40**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la EPS EMAPAT S.A. no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

h. Subcontratación

No corresponde.

i. Fórmulas de reajustes

No corresponde.

j. Solución de controversias contractuales

No corresponde.

k. Anticorrupción y Antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación 32 y/o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A., con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la EPS EMAPAT S.A.

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
 “Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participaciones tas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

I. Marco Legal

El marco legal comprende la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, las directivas que emita la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, así como el OECE y demás normativa especial que resulte aplicable, así como directivas internas en materia de Contrataciones Públicas.

1.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N.º	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN
1	15	CAJA	GRAPA <ul style="list-style-type: none"> - Grapas 26/6 - Incluye: 5000 unidades - Material metal
2	2	UNIDAD	PERFORADOR <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para 60 hojas. - Diseño elegante, resistente y durable. - Estructura metálica inoxidable.
3	80	CAJA	LIGAS DELGADAS <ul style="list-style-type: none"> - Ligas estándar N°18 - Presentación en bolsa con 1/4 libra (aprox 113 gr) - Resistentes y muy elásticas
4	5	PAQUETE	Notas Adhesivas Post-It Super Sticky 76 X 76 Mm Multicolor 450 Hojas <ul style="list-style-type: none"> - Notas adhesivas - Colección Rio de Janeiro - Tamaño 3 x 3 pulgadas. - Contiene 450 hojas (90 hojas por pad). - Las notas Post-it Super Sticky son reposicionables para que tus ideas te acompañen a donde quiera que vayas. - Ideal para pegar tus recordatorios en tu refrigerador, la pared de tu cuarto u oficina. - El papel de las notas Post-it proviene de bosques certificados, renovables y gestionados de forma responsable.

*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
 “Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

5	5	UNIDAD	Banderitas Adhesivas 3M Post-It Formato Flecha 12 X 43 Mm Multicolor 100 Hojas <ul style="list-style-type: none"> - Colores: rojo, azul, amarillo, verde, morado - Forma de flecha, para señalar, te ayudarán a encontrar rápido la información que necesitas - Se puede escribir sobre ellas, se pegan y despegan fácilmente - Incluye: 5 blocs de 20 unidades cada uno
6	30	CAJA	CONTOMETRO TERMICO 80mm x 80mt Negro (caja x 20 Rollo) <ul style="list-style-type: none"> - Subcategoría: Contómetro - Tipo: Papel para etiqueteras - Capacidad: 20 rollos - Material: Papel térmico - Gramaje: 55 gramos
7	45	CAJA	Cartucho de Cinta Epson ERC-38B <ul style="list-style-type: none"> - Temperatura de almacenaje: -20 - 40 °C - Humedad de almacenaje: 0 - 95% - Temperatura operativa: 15 - 35 °C - Humedad de funcionamiento: 20 - 80%
8	20	UNIDAD	Papel Lustre 50x65cm. 17 Gr. Color fucsia
9	1	UNIDAD	Forro de Plástico Tamaño Oficio X 5 Mt
10	15	UNIDAD	Cinta Adhesiva Cristalina (1"X72Yds)